



INFORME QUE EMITE EL FUNCIONARIO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, ALBERTO FERRER GONZÁLEZ, REFERENTE A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DESTINADA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE HASTA 1.000 HABITANTES:

La Diputación Provincial ha venido suscribiendo una póliza de seguro de responsabilidad civil patrimonial destinada a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila de hasta 1.000 habitantes.

Se estableció que el contrato se suscribiría para asegurar los siniestros que acaeciesen por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil patrimonial que correspondan a los asegurados, como son los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila de hasta 1.000 habitantes; y como un todo riesgo de responsabilidad, de forma que, salvo aquellas responsabilidades que estén excluidas expresamente en la presente póliza, todas las demás en las que incurra el asegurado se encontrarán cubiertas hasta los límites indicados.

De este modo, la aseguradora garantizaría a los Ayuntamientos asegurados, mediante el abono de la prima estipulada que abona la Excm. Diputación Provincial, las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad civil/patrimonial que durante la vigencia del seguro pueda corresponder directa, subsidiaria o solidariamente a los asegurados, así como el pago de las indemnizaciones de las que puedan resultar legalmente responsables los asegurados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, por los daños corporales o materiales y perjuicios consecuenciales ocasionados a terceros, así como los costes y gastos judiciales y extrajudiciales.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se hace constar que la Diputación Provincial de Ávila no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de seguro de responsabilidad civil patrimonial destinado a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila de hasta 1.000 habitantes.

Ávila,
El Técnico de Administración General
Alberto Ferrer González

